



Ratifican en comisiones de San Lázaro dominio de CFE

Ignora 4T cambios; insiste en monopolio

Lanzan guiño al PRI al incluir opinión sobre iniciativa de Viggiano

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara de Diputados, presididas por Morena, emitieron ayer un proyecto de dictamen de reforma eléctrica que incorpora sólo dos modificaciones y mantiene intacto el plan de fortalecer el monopolio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El dictamen ratifica la propuesta de cancelar contratos y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector.

El documento modifica el artículo tercero transitorio para incorporar al sector social en la autogeneración, medida que, de acuerdo con el morenista Juan Ramiro Robledo, beneficiaría a organizaciones como el Sindicato Mexicano de Electricistas.

“Los Ayuntamientos y organizaciones del sector social sin fines de lucro podrán celebrar contratos para el autoconsumo con la generación distribuida, hasta por 1.0 megawatt cumpliendo con los requisitos que establezca la CFE. Lo anterior, considerando las necesidades de control y planeación del Sistema Eléctrico Nacional”, señala el

proyecto.

Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, indicó que esta es una demanda de organizaciones civiles que participaron en el Parlamento Abierto.

“No estamos hablando de empresas privadas, estamos hablando de organizaciones intermedias, sociales, cooperativas, sindicatos, asociaciones de campesinos, corporaciones indígenas que bien pudieran participar —municipios también— en generación de acuerdo con la CFE, en cogeneración con ellos, para el autoabastecimiento legal, legítimo, no para revender”, indicó.

El proyecto de dictamen reconoce también los contratos de generación distribuida existentes y establece que se mantendrán las condiciones vigentes para nuevos contratos hasta 0.5 megawatt.

El también morenista Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Energía, detalló que se trata de paneles solares ubicados en los techos o jardines de casa habitación y de establecimientos.

De ocho iniciativas consideradas, el dictamen contiene opinión sólo de la presentada por la priista Carolina Viggiano, candidata al Gobierno de Hidalgo, secretaria general del PRI, diputada federal con licencia y esposa del coordinador del tricolor en San Lázaro, Rubén Moreira.

En lo que podría considerarse un coqueteo al PRI, las Comisiones Unidas indicaron que la propuesta de la priista de considerar como un derecho humano el acceso a la electricidad ya se encuentra comprendida en la iniciativa presidencial.

El dictamen, que será sometido a discusión en comisiones el próximo 11 de abril, mantiene la disposición de cancelar permisos y contratos de generación y de compraventa de electricidad, de anular las solicitudes pendientes de resolución y de limitar la participación de la iniciativa privada.

Insiste en separar a la CFE de su condición de empresa productiva para reconvertirla en un organismo del Estado, como premisa para entender la electricidad como un servicio público y como una obligación estatal.

Le da además a la Comisión el control del sistema eléctrico con la desaparición la Comisión Reguladora de Energía (CRE), fortalece el monopolio de la CFE y somete al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) a su adscripción.

El proyecto mantiene también la propuesta del Presidente de considerar el litio como recurso estratégico y de no otorgar concesiones para su explotación.

Señala que el Estado quedará a cargo de la transición energética, que se suprimirá



la separación legal de la CFE en subsidiarias y filiales, y que sólo subsistirán las subsidiarias CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos,

y las filiales CF Energía, CFE Internacional y CFE Capital. Respecto a la posible violación de tratados comerciales como el T-MEC, las Co-

misiones Unidas insistieron en que México excluyó la energía del ámbito de aplicación material de ese convenio. Esto a pesar de que du-

rante el Parlamento Abierto negociadores del acuerdo advirtieron que la reforma podría desatar disputas comerciales.

De mero trámite

El proyecto de dictamen de reforma eléctrica avalado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía pasó sin modificaciones mayores.

- Mantiene a la CFE como actor monopólico.
- Limita la participación de los privados.
- Desaparece la Comisión Reguladora de Energía.
- Somete al Centro Nacional de Control de Energía.
- Suprime la separación legal de la CFE en subsidiarias y filiales.
- Conserva CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.
- Mantiene CF Energía, CFE Internacional y CFE Capital.



SIN CONTRATIEMPOS. El dictamen sobre la reforma eléctrica pasó por varias instancias legislativas, entre ellas la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

Espejal